



DECRETO # 339

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021;



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a).-

La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).. y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.

b).-

Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4092/2022.de fecha catorce (14) de octubre. del 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
SMAP GENERAL PÁNFILO NATEJA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2 744 843	0	2 744 843	1 953 487	1 953 487	-791 176
Transferencias, Aportaciones, Comienzo, Inscripción de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Colaboración	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	2 744 843	0	2 744 843	1 953 487	1 953 487	-791 176
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2 744 843	0	2 744 843	1 953 487	1 953 487	-791 176
Transferencias, Aportaciones, Comienzo, Inscripción de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Colaboración	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	2 744 843	0	2 744 843	1 953 487	1 953 487	-791 176
				Ingresos excedentes*		

T.S.U. FREDY GONZÁLEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2021
 SMAP GENERAL PÁNFILO NATERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
Sin Ramo/Dependencia	\$2,744,471	\$0	\$2,744,471	\$1,762,923	\$1,762,761
CABECERA MPAL	\$2,217,020	\$0	\$2,217,020	\$1,466,770	\$1,466,598
PLANTA TRATADORA	\$151,750	\$0	\$151,750	\$84,394	\$84,394
PLANTA PURIFICADORA	\$375,701	\$0	\$375,701	\$211,760	\$211,760
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$2,744,471	\$0	\$2,744,471	\$1,762,923	\$1,762,761

 T.S.U. FREDY GONZÁLEZ VÁZQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 ING. SANDRA AGUILAR SALAS
 DIRECTORA DEL SMAP

 C. MARIA DE JESÚS BRIONES MAURICIO
 SÍNDICA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2021
SMAP GENERAL PÁMFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejecutado 6 = (3 - 4)
Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	521,192	149,800	670,992	617,840	617,840	71,482
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	418,192	100,700	518,892	512,400	512,400	23,492
Remuneraciones Nacionales y Especiales	2,000	9,300	11,300	8,300	1,070	7,230
Seguridad Social	102,000	22,900	124,900	94,170	94,170	30,730
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prestaciones	20,000	0	20,000	10,000	10,000	10,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones y Sumosiones	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	921,878	-28,208	893,670	198,441	198,289	206,837
Alimentos y Utensilios	37,000	5,100	42,100	21,607	21,607	20,493
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	35,000	4,500	39,500	3,180	3,180	810
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	149,828	28,900	178,728	4,840	4,840	34,888
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	49,300	800	50,100	26,197	26,197	23,903
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	129,200	0	129,200	85,313	85,313	43,887
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	23,000	2,000	25,000	2,734	2,734	18,266
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Menores	92,000	2,400	94,400	28,048	28,048	61,184
Servicios Generales						
Servicios Básicos	1,234,791	-22,800	1,211,991	888,832	888,832	433,889
Servicios de Arrendamiento	11,800	2,000	13,800	831,820	831,820	203,181
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	92,000	-12,800	79,200	30,481	30,481	8,500
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,000	0	21,000	3,712	3,712	80,049
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,800	0	78,800	11,000	11,000	17,288
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,000	2,000	13,000	129	129	74,371
Servicios de Traducción e Idiomas	43,500	0	43,500	2,720	2,720	11,000
Servicios Oficiales	6,000	0	6,000	0	0	40,780
Otros Servicios Generales	21,800	0	21,800	0	0	9,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	100,000	0	100,000	71,268	71,268	28,734
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	100,000	0	100,000	71,268	71,268	28,734
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	288,000	-192,200	95,800	44	44	198,788
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	48,000	0	48,000	44	44	44,996
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,000	0	18,000	0	0	18,000
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	190,000	102,200	292,200	0	0	87,800
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	8,000	0	8,000	0	0	8,000
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adels)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	2,744,471	0	2,744,471	1,752,923	1,752,781	991,848

T. S. U. FREDY GONZÁLEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. SANDRA AGUIAR SALAS
DIRECTORA DEL SMAP

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$1,953,466.84	\$1,953,466.84	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	0.00	0.00	0%
TOTAL	\$1,953,466.84	\$1,953,466.84	100.00%

Nota: El importe ingresado según Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento General Pánfilo Natera, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
5818 SMAPAS	0108445818	\$1,850,884.68	\$1,850,884.68	100.00%
TOTAL		\$1,850,884.68	\$1,850,884.68	100.00%

Nota: El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas del ejercicio fiscal 2021.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
		Disposición	Amortización		
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	\$28,800.00	\$617,640.00	\$617,640.00	\$0.00	\$28,800.00
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	69,100.00	1,206,473.39	1,206,473.39	0.00	69,100.00
Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	0.00	71,265.90	71,265.90	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	106,349.95	11,950.20	0.00	11,950.20	118,300.15
Otros Pasivos Circulantes	23,061.48	313.41	299.30	14.11	23,075.59
Total	\$227,311.43	\$1,907,642.90	\$1,895,678.59	\$11,964.31	\$239,275.74

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$\frac{\text{Gasto de Nómina ejercicio actual}}{\text{Número de Empleados}}$	\$88,234.29	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$88,234.29.	
Número de habitantes por empleado	$\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Número de Empleados}}$	3,360.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 3,360.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$\left(\frac{\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}}{\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}} - 1\right) * 100$	54.46%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$617,640.00, representando un 54.46% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$399,870.00.	
Proporción de Gasto en	$\frac{\text{Gasto en Nómina}}{\text{Gasto}}$	36.73%	El Gasto en Nómina del ente representa un 36.73% con respecto al Gasto de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Nómina sobre el Gasto de Operación	$\text{Operación}) * 100$		Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$\frac{\text{((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)}}{1} * 100$	5.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$\frac{\text{(Retenciones / (Pasivo-Deuda Pública))}}{1} * 100$	49.44%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.44% del pasivo total.	
Solvencia	$\frac{\text{(Pasivo Total / Activo Total)}}{1} * 100$	15.29%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$3.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	86.08%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-28.83%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 28.83% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-36.13%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 36.13% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$200,543.80	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,953,466.84, y el Egreso Devengado fue por \$1,752,923.04, lo que representa un Ahorro por \$200,543.80, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	35.23%	El 35.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.15%	El 11.15% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	49.55%	El 49.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	4.07%	El 4.07% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	106.86%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$1,797,579.68, que representa el 106.86% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,682,125.70.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.92%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 42.92%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Contabilidad Gubernamental	de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
H. LEGISLATURA DEL ESTADO Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.92
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.48
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.90

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-952/2023.de fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023,) Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	1	3	3	PRA
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	14	1	13	13	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	6	0	6	6	



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
TOTAL	20	1	19	19	

- SIGLAS**
- GRRA**: General de Responsabilidades Administrativas
 - SEP**: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
 - PRA**: Promoción de Responsabilidad Administrativa
 - SAT**: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
 - IEI**: Integración de Expediente de Investigación
 - DH**: Denuncia de Hechos
 - REC**: Recomendación
 - Otras**: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS**



PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios



constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

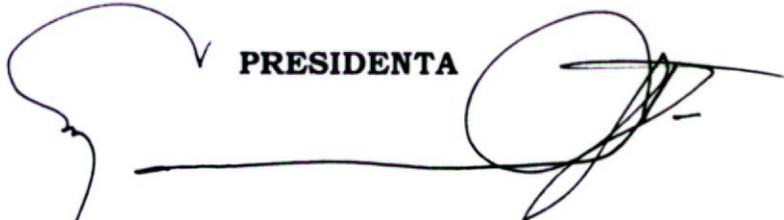
ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



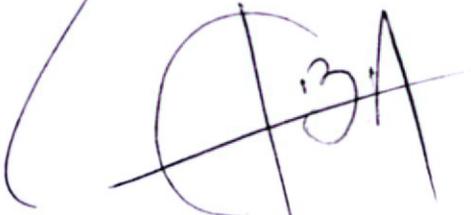
COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA


DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

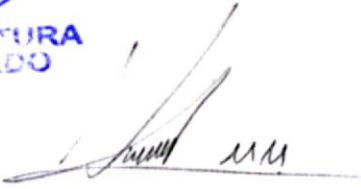
SECRETARIA


**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO


DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN